



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 287

Pág. 1

## JUSTICIA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ISaura LEAL FERNÁNDEZ

Sesión núm. 16

celebrada el martes 16 de febrero de 2021

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:

- Proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para el establecimiento del régimen jurídico aplicable al Consejo General del Poder Judicial en funciones. Presentada por los grupos parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 122/000109) ..... 2

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

- Proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para el establecimiento del régimen jurídico aplicable al Consejo General del Poder Judicial en funciones. Presentada por los grupos parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 122/000109) ..... 2

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 287

16 de febrero de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.

### RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

- **PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN FUNCIONES. PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 122/000109).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías.

Vamos a proceder a celebrar la sesión de la Comisión de Justicia, convocada conforme al orden del día aprobado por la Mesa de la Comisión.

En primer lugar, nos corresponde ratificar la ponencia designada para informar la iniciativa legislativa de la proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para el establecimiento del régimen jurídico aplicable al Consejo General del Poder Judicial en funciones. ¿Puede ratificarse por asentimiento la ponencia? Lo someto a la consideración de los miembros de la Comisión. (**Asentimiento**). Si es así, damos por ratificada la ponencia por asentimiento.

### EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

- **PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN FUNCIONES. PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 122/000109).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, procedemos a continuación al segundo punto del orden del día.

En este caso, se trata de emitir el dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia. Para ello y para fijar la posición y el criterio de los diferentes grupos parlamentarios, y conforme al acuerdo adoptado por la Mesa y como viene siendo habitual en esta Comisión, los portavoces de los grupos parlamentarios tendrán un tiempo máximo de siete minutos. A su vez el orden de intervención lo haremos de menor a mayor en representación parlamentaria. De los presentes en este momento en la sala, y si no me equivoco, le correspondería iniciar el turno de intervención al portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, el señor Legarda. Tiene usted la palabra.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Intervendré muy brevemente, simplemente para manifestar que nuestro grupo se abstendrá en el debate y en la votación.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos en esta ocasión le corresponde su intervención como portavoz al señor Gutiérrez. Tiene usted la palabra.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidenta.

Yo también seré muy breve. Nosotros presentamos una enmienda a la totalidad de devolución de este proyecto de ley porque no estamos de acuerdo, creemos que esto es una intromisión escandalosa en la independencia del Poder Judicial y que no es más que un apaño para intentar coartar, como siempre, lo que debe ser la libertad de los jueces de elegir a sus propios jueces. Creemos que no se debería influir en las decisiones que debe tomar el Consejo, tal como está propuesto en la proposición de ley.

Por tanto, vamos a votar en contra de este dictamen y manifestamos nuevamente nuestro rechazo a intentar politizar las decisiones del Consejo General del Poder Judicial. Yo pediría a todos los grupos políticos que sean responsables y que hagan un ejercicio de responsabilidad retirando esta ponencia. No sé si eso es posible ya, una vez que estamos en esta fase, pero, desde luego, pediría responsabilidad y que sacaran de una vez sus manos de las decisiones del Consejo General del Poder Judicial.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 287

16 de febrero de 2021

Pág. 3

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Se ha incorporado el portavoz del Grupo Euskal Herria Bildu. Señor Iñarritu, ¿quiere hacer uso de su turno de intervención?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Intervendré brevísimamente. Solamente para decir que votaremos que no a las enmiendas vivas que queden del Partido Popular y votaremos que sí al informe de la ponencia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Telechea.

La señora **TELECHEA I LOZANO**: Gracias, presidenta.

También seré muy breve. Me manifiesto en el mismo sentido que mis predecesores, los compañeros del Partido Nacionalista Vasco y de EH Bildu. Nosotros votaremos que no a las enmiendas vivas que queden y nos abstendremos en el informe dado que nosotras consideramos que la auténtica reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial es aquella en la que se contemple todo el sistema de nombramientos y de designación del órgano del Consejo General del Poder Judicial, por lo que en esta tramitación nos abstendremos en ese sentido.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Telechea.

Por Grupo Parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo muy brevemente. Nosotros vamos a votar a favor del informe de la ponencia. Creemos que es un primer paso para acabar con una anomalía democrática e institucional francamente inaceptable. Son dos años y dos meses con el mandato vencido del Consejo General del Poder Judicial y nos parece que, al igual que el resto de los órganos institucionales y constitucionales, lo mínimo es una regulación estricta y una limitación de las competencias de un órgano que está más que vencido, con lo cual votaremos a favor. Simplemente hacemos un llamamiento para que las fuerzas políticas que vienen bloqueando la renovación del Consejo General del Poder Judicial acaben con este bloqueo y permitan que se cumpla el mandato constitucional de renovación del Consejo General del Poder Judicial.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santiago.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tomará la palabra su portavoz, el señor Ortega Smith.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nos encontramos en este momento ante una nueva fase de los partidos políticos de siempre respecto del control de la justicia, como han hecho siempre. Pero ahora ocurre que quienes están en el Gobierno, el Partido Socialista y Podemos, no son quienes tienen la mayoría política de ese Consejo General del Poder Judicial y, por tanto, los nombramientos de las altas magistraturas del Poder Judicial no son a su gusto y, por consiguiente, no pueden colocar a los suyos. Esto es lo que subyace, y deben saberlo todos los españoles, en esta proposición de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial. En definitiva, cuando hablan de limitar las atribuciones del Consejo General del Poder Judicial cuando se encuentra en funciones, lleva consigo eso, nada más que eso, porque nunca se ha planteado antes, porque siempre han tenido el control los que estaban en el Gobierno de la mayoría o por lo menos han sabido colocar a los suyos pactando con otros partidos. En definitiva, el reparto de los cargos de la justicia.

La solución ya la hemos apuntado. Cuando nosotros presentamos una enmienda a la totalidad dijimos a los demás partidos que no mintiesen sobre la realidad de lo que estaba pasando, que no engañasen a los españoles. El bloqueo lo hacen los partidos políticos, no es un problema de la justicia, es un problema de los partidos políticos y sus batallas por el control del Poder Judicial. Pero, si quieren desbloquearlo, lo tienen muy fácil: hagan de verdad un Consejo General del Poder Judicial que emane, por elección democrática, directa, libre, de jueces y magistrados, por los jueces y entre los jueces, y eso, que es el espíritu de la Constitución, es lo que no les gusta, porque, en definitiva, saben que los jueces y magistrados van a elegir a los mejores profesionales, no a aquellos que estén dispuestos a ponerse al

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 287

16 de febrero de 2021

Pág. 4

servicio de los intereses ajenos a la justicia, al servicio de los partidos políticos. Y esto es, señorías, lo que se debate aquí.

Pueden ustedes decir que les parece bochornoso el bloqueo de órganos constitucionales, pero lo que es bochornoso es el espectáculo que los españoles hemos vivido desde que fue derogada por el Partido Socialista, y no repuesta por el Partido Popular, la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1980 cuando en 1985 la derogaron para decir aquella frase de que Montesquieu había muerto. ¡Claro que había muerto! Lo que había muerto era la independencia del Poder Judicial, lo que había muerto era el órgano judicial independiente para controlar a la justicia. Por tanto, ahora estamos en un paso más de ese control, nos encontramos ante un intento más, que desgraciadamente saldrá adelante, para que cualquier alta magistratura durante el periodo que está en funciones por culpa de los partidos políticos no pueda ser nombrada por un Consejo General del Poder Judicial que sea del color que sea, da igual, porque no es del color del político del Gobierno de turno y de sus aliados.

Cuando a algunos se les llena la boca, con la boca pequeña, de hablar de la independencia de la justicia, están mintiendo, lo que quieren es que no haya un solo atisbo del control del Poder Judicial que no dependa de sus negociaciones, de sus decisiones y de sus intereses. Eso, como tantas veces hemos dicho ya en esta Cámara, atenta a la esencia misma del Estado de derecho, de la división de poderes y de la democracia, porque precisamente lo que garantiza un Estado de derecho y una democracia es que haya contrapoderes, que a este Parlamento lo pueda controlar en sus decisiones el Poder Judicial y que al Ejecutivo lo pudiese controlar este Parlamento, cosa que, evidentemente, también es una ilusión. No existe división de poderes, no existen contrapoderes, no existe independencia del Poder Judicial en su órgano máximo de dirección, que es el Consejo General del Poder Judicial, y añadiríamos que tampoco existe en la Fiscalía.

En definitiva, señorías, votaremos en contra de este informe. Votaremos a favor de las enmiendas vivas que solicitan la derogación o el rechazo de esta proposición y seguiremos luchando desde este grupo político para que la justicia no tenga color político y para que el órgano de máxima dirección del Poder Judicial sea elegido por y entre los jueces, por cierto, como así han pedido todas las asociaciones mayoritarias de jueces y magistrados y como creemos que demanda la inmensa mayoría de los españoles.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ortega Smith.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tomará la palabra su portavoz, el señor Santamaría.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Muchas gracias, presidenta.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular vamos a votar no al informe de la ponencia, y lo vamos a hacer en coherencia con nuestra postura a lo largo de la tramitación de esta proposición de ley. Votamos no a la toma en consideración de la norma, presentamos una enmienda a la totalidad y ahora hemos presentado unas enmiendas de supresión porque consideramos que la proposición de ley que se nos trae hoy a la Comisión es una proposición de ley contraria totalmente a derecho, como así lo ha manifestado la Asociación Profesional de la Magistratura, y es contraria a todo el sentir del mundo del derecho, y además es una proposición de ley que tiene como objetivo último no solo forzar la negociación de ese nuevo acuerdo de renovación del Consejo General del Poder Judicial —por tanto, funciona a modo de chantaje—, sino que además limita la separación de poderes.

Algún compañero de Comisión se ha referido a la anomalía democrática. La verdadera anomalía democrática que existe en este país es la existencia de un vicepresidente del Gobierno que cuestiona la legitimidad de la democracia española y que cuestiona además el funcionamiento de uno de los poderes del Estado, como es el Poder Judicial. Eso sí que es una anomalía democrática, que los seguidores de determinados partidos políticos presentes en esta Cámara o algún partido político amenacen al juez García Castellón, amenacen al juez Escalonilla y critiquen todas las decisiones del Poder Judicial con las que no comparten opinión.

En segundo lugar, queríamos expresar o que se le transmitiera a la vicepresidenta del Gobierno, la señora Carmen Calvo, nuestra opinión, para que no confunda lo que es una petición legítima de un poder del Estado como el Consejo General del Poder Judicial de querer expresar su opinión en una materia que le atañe con un intento de imponer la voluntad del Poder Judicial por el Poder Legislativo. Nada más lejos de la realidad y nada más lejos del ordenamiento jurídico, que la vicepresidenta del Gobierno parece desconocer. La soberanía nacional reside en esta Cámara y reside en el Senado, y, por tanto, el Poder Judicial puede y quiere y creemos que debe ser escuchado, y así lo recogen nuestras enmiendas, pero

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 287

16 de febrero de 2021

Pág. 5

no pretende condicionar nuestras decisiones, porque admitir tal, como propone la señora Carmen Calvo, sería admitir algo que es contrario a la Constitución.

Para terminar, quiero expresar con carácter general una preocupación, y es que este Gobierno comienza a hacer demasiadas cosas porque puede. Hemos visto aprobar con vítores y estertores una ley educativa contra el sentir mayoritario o la mitad por lo menos de los españoles. Estamos viendo cómo se aprueban leyes como la de la eutanasia contra el sentir mayoritario de la mitad de los españoles, y eso se hace efectivamente porque pueden, y porque puede este Gobierno va a modificar la norma que regula la atribución de funciones del Consejo General del Poder Judicial cuando está en funciones. Lo van a hacer porque pueden, pero con esa actitud el Ejecutivo está repitiendo errores que cometió este país en el siglo XIX y en el siglo XX, que son muy graves. Es muy grave contentarse o verse satisfecho aplaudiendo la aprobación de normas que cuentan con el rechazo de la mitad de los españoles, porque el porque pueden única y exclusivamente les atribuye la razón de la oportunidad política, pero no es para nada, en absoluto, un paso hacia adelante en lo que significa la convivencia entre españoles. Ustedes sacrifican la convivencia de los españoles cada vez más para imponer su razón política y lo hacen porque pueden. Aquí estaremos, en el Partido Popular, para que no se trate solo de vencer, como proponen ustedes, sino de que en las normas que afectan a la convivencia, a los pilares del Estado, se tenga que convencer, se aprueben por consenso, se escuche, haya diálogo y sean consensuadas. Este Gobierno parece que le tiene alergia al diálogo, le tiene alergia a escuchar y nosotros estaremos intentando que cambie, porque el porque se puede es una razón muy escasa, muy mala, insuficiente para regular el funcionamiento de las instituciones básicas del Estado.

Gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santamaría.

Por último, le corresponde el turno de intervención al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Aranda.

El señor **ARANDA VARGAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Llegamos al penúltimo paso en esta reforma. Hemos tenido ya dos debates en Pleno, se han repetido los argumentos y las posiciones están bastante claras. Al señor portavoz del Partido Popular le diría que no es que podamos, es que también debemos y tenemos una mayoría en este Parlamento que habilita para legislar. Sé que algunos quisieran que este Parlamento no legislara sobre lo que tiene competencias, pero aquí hemos venido a hacer nuestro trabajo, y nuestro trabajo también es legislar por el bien de la ciudadanía. Y quisiera empezar por aquí.

¿Por qué hemos llegado aquí, señoría? Hemos llegado por la pertinaz insistencia del PP en el bloqueo de las instituciones, en especial del Consejo General del Poder Judicial, un bloqueo que a veces olvidamos —o quieren olvidar— que dura ya dos años. Hemos llegado aquí por el incorrecto desarrollo de un órgano que ha excedido su mandato y cuyas funciones no están reguladas para períodos de interinidad, como sí lo están las del Poder Ejecutivo o las del Legislativo. Los intentos de la derecha de bloquear y retrasar esta reforma no son más que el ejemplo de cómo entienden ellos el poder, de cómo patrimonializan el poder. Pero es que la pregunta en esta reforma es muy fácil —y eso también se lo diría al partido anteriormente conocido como liberal—: ¿Ustedes están o no a favor de que se regule la interinidad? Porque este es el debate en esta proposición de ley, que se regule o no la interinidad de un Consejo en funciones. Y a mí solo se me ocurre una razón para que puedan sumarse al carro de la derecha, que compren el marco político que se ha instalado en este país desde que la ultraderecha tiene escaños en esta Cámara. Tienen ustedes un complejo importante con la ultraderecha derecha y, básicamente, se dedican a erosionar al Gobierno, a politizar la justicia, antes que fijarse en las reformas que de verdad mereceríamos. Yo no soy mucho de dar consejos, porque bastante tengo con lo mío (**rumores**), pero sí les diría que al que abraza al oso, el oso se lo come. Entiéndame el símil, yo iría con mucho cuidado de a qué oso se abrazan ustedes, porque el domingo vimos que su estrategia les está dando unos resultados bastante paupérrimos. Es una lástima que en este país, que siempre ha necesitado que haya alternancia, que haya derecha, izquierda, partidos conservadores, liberales, al final, la derecha se quede en manos de la ultraderecha, que van campando a sus anchas por las consejerías de Andalucía, de Madrid, de Murcia, dictando pines parentales, dictando qué placas se quitan y qué placas hay que dejar. En definitiva, ustedes están dejando que este animal político crezca y luego será muy tarde y todos nos preguntaremos por qué ha pasado esto.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 287

16 de febrero de 2021

Pág. 6

Evidentemente, voy a anunciar el voto en contra de las enmiendas del Grupo Popular y favorable al informe de la ponencia, pero sí me gustaría acabar haciendo una reflexión sobre el trabajo que aquí nos trae, sobre el Poder Legislativo, al que yo tengo un respeto absoluto. Para mí es un honor estar aquí y poder hablar de aquello en lo que creemos. Tenemos un privilegio del que a veces no somos conscientes y no lo ejercemos según los principios que deben regir el buen hacer de la Cámara. Somos testigos y normalizamos expresiones que a veces se vierten y que van contra el decoro de la Cámara. Yo vengo ahora de otra Comisión, en la que ha habido alguna intervención muy dañina, y creo que haríamos bien todos en denunciarlo. El sano debate parlamentario y confrontar ideas, modelos y planteamientos ha de dejar fuera de lugar descalificaciones, exabruptos, mentiras y a veces un tono que estamos, por desgracia, muy acostumbrados a tener en esta sede parlamentaria.

Me dirijo a los señores de la oposición, que reconozco que a veces están en algún pacto con nosotros, para recordarles que esta Comisión tiene un marcado acento legislativo, también de control al Gobierno y de impulso de su acción, y creo que todos aspiramos a legislar para mejorar la sociedad. Esta Comisión desde su inicio se ha mantenido, en líneas generales, en una senda guiada por estas normas parlamentarias, y por eso, señorías, independientemente de este debate de hoy y del resultado, les invito a mantenernos en esta línea, a que sigamos en esta línea de trabajo y diálogo constructivo, que creo que es lo que nos toca a nosotros.

Gracias, señora presidenta, por su amabilidad. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aranda.

Con el turno de intervención de fijación de posición de los diferentes grupos parlamentarios, hemos terminado la primera parte de esta sesión.

A continuación, vamos a proceder a realizar dos votaciones. La primera de ellas va referida a las enmiendas vivas que mantiene el Grupo Popular, como así lo ha manifestado. Y la segunda corresponde a la votación del texto del informe de la ponencia, que constituirá el dictamen, en su caso, de esta Comisión.

Señorías, se me ha indicado que iremos incorporando progresivamente a nuestros métodos de votación la fórmula electrónica, pero en esta ocasión, como todavía no estamos entrenados, si a todos ustedes les parece bien, vamos a seguir el método tradicional y vamos a proceder a la votación a mano alzada.

Vamos a votar, en primer lugar, las enmiendas que mantiene vivas el Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, a continuación, procedemos a la votación del texto del informe, que constituye el trabajo de la ponencia que corresponde ser dictaminado en esta sesión.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 15; abstenciones, 2.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el informe de la ponencia correspondiente a la proposición de ley sometida al trabajo de esta Comisión. Dictaminada la proposición, muchas gracias a todos, señorías, por su trabajo y colaboración. **(Aplausos)**.

Se levanta la sesión.

**Era la una de la tarde.**